



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

POSADAS.

0 8 ABR 2024

087 RESOLUCIÓN Nº

VISTO: El Expediente Nº 5700-11-24 Registro de

la Subsecretaria de Educación del MECyT- Caratulado: Dirección Educación Superior (CGE) El Proy. de "Actualización Académica: Fortalecimiento AFE - Una propuesta de articulación y construcción de saberes pedagógicos entre ISFD, Esc. de niveles obligatorios y OSC"; y

CONSIDERANDO:

Innovación de Misiones;

QUE, de fs. 38 a 40 la Dirección de Desarrollo ton Prohibitional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar la "Actualización Académica: RETARIA DE EDUCAPTOR Contactorio ADE (Anno Podos de ADE) MISION Fortaleciendo APE (Apoyo Pedagógico a Escuelas). Una propuesta de articulación y construcción de saberes pedagógicos entre Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD), Escuelas de Niveles Obligatorios y Organizaciones Sociales Comunitarias", con una carga horaria de 210 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial a partir del 10 de abril del Ciclo Lectivo 2024, no arancelado para los Docentes que lo cursen, organizada conjuntamente entre la Dirección de Educación Superior dependiente del Consejo General de Educación y los Institutos Superiores de Formación Docente Públicos de Gestión Estatal de la Provincia de Misiones: Escuela Normal Superior E.E.U.U. Del Brasil, Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Escuela Normal Superior Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior Nº 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior Nº 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior Nº 5 "Fray Mamerto Esquiù", Escuela Normal Superior Nº 6 "José de San Martin", Escuela Normal Superor Nº 7 "Cacique Neenguirù, Escuela Normal Superior Nº 8, Escuela Normal Superior Nº 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior Nº 10 y Anexo Comercial, Escuela Normal Superior Nº 11, Escuela Normal Superior Nº 12, Escuela Normal Superior Nº 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior Nº 14, Instituto Superior de Formación Docente Continua Paulo Freire, Escuela Superior de Música, ISPAO - Instituto Superior del Profesorado de Arte, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Escuela Securidaria de

> QUE, una Actualización Académica tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica. El fortalecimiento de las propuestas situadas de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD), requiere procesos de actualización de las competencias docentes que lleve a explicitar, diagnosticar y rediseñar nuevas acciones que permitan superar los obstáculos que se presentan en el aula y la reflexión de las prácticas educativas en terreno, potenciando la dimensión colectiva de la enseñanza y la trayectoria escolar de los estudiantes, mediante la formación de comunidades de aprendizajes a través de la creación de espacios de intercambio interinstitucional y Organizaciones Sociales Comunitarias (OSC);

QUE, esta propuesta tiene el propósito de acompañar a los ISFD, desde la Dirección de Educación Superior, en el desarrollo de propuestas situadas que garanticen el fortalecimiento de la formación docente desde una perspectiva integradora, especificamente aquellas que aluden a la Formación Inicial, la Formación Continua y el Apoyo Pedagógico a Escuelas (APE). En ese sentido, se busca abarcar dos líneas de acción bien definidas: Fortalecimiento institucional y formación continua. En cuanto al fortalecimiento de las instituciones, se pretende valorizar los principios fundantes de la función de APE, donde se piensa y se asumen procesos de trabajo concretos compartidos entre los actores involucrados para acompañar el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Institucionales que aporten a la mejora de la enseñanza y al aprendizaje de Lengua y de Matemática en las Escuelas de los Niveles Obligatorios, incentivando espacios de intercambio y construcción entre los ISFD, पिंडे escuelas, las OSC y la comunidad donde se desarrollan las experiencias situadas; THE !

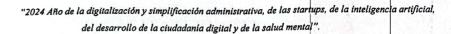
> QUE, el proyecto muestra una esión interna en

tento Despache Ministeile de Educación, Ciencia y Tecnologia Projecte de atisiones

38.3K

Mary 100 L to Carallon : CALUM

THE THE TANK





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

0 8 ABR 2024

Prof. ROSANA 11' S SUBSTRICT THE IN A SUBSTRICT THE PROVINCIA DE MISIONES

relación a los objetivos e impacto esperado. Se busca la generación de instancias formativas que contribuyan el desarrollo de acciones donde cada ISFD, junto con las escuelas asociadas/OSC, identifiquen problemáticas, desafíos, necesidades, que definan y pongan en práctica estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la formación docente y al acompañamiento de los docentes nóveles y coformadores. Esto requiere de la construcción de equipos que permitan el afianzamiento de las relaciones entre ISFD y comunidad educativa, mediante un espacio que vincule trabajo y reflexión con diversas experiencias de formación continua, donde el eje esté puesto en la alfabetización de la lengua y de la matemática;

Prof. When Graciela Rovira
Prof. When Graciela Rovira
Director General Planeamiento
Director General Planeamiento
Prof. General Planeamiento
Prof. General Planeamiento
Prof. Graciela Rovira
Planeamiento
Prof. Wilson Graciela Rovira
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE MISSON EÑO
SUBSECRETARIA DE MISSON EÑO
SUBSECRETARIA DE MISSON ENSE

QUE, la metodología de trabajo está bien definida construcción de profesional Docente enseñanza y aprendizaje de Lengua y Matemática en las Escuelas de Niveles Obligatorios y OSC, con el objeto de promover la elaboración e implementación de propuestas de trabajo articulado que permitan la construcción de prácticas pedagógicas disruptivas. Se propone una dinámica de trabajo situado, colaborativo y presencial a través de cuatro jornadas institucionales y cuatro jornadas interinstitucionales, en cada línea. Se busca propiciar el debate e intercambio de perspectivas hacia la construcción de acuerdos que posibiliten la definición de acciones, la organización del cronograma de trabajo, la construcción de los dispositivos de sistematización y de evaluación; y acuerdos con equipo de supervisores, directivos y

referentes institucionales en torno a las áreas o temáticas que requieren un abordaje colaborativo, diseñando una propuesta de intervención acorde con el contexto institucional. Para ello, cada ISFD articulará con al menos 3 (tres) Escuelas del Nivel para el que forma y al menos 1 (una) OSC;

Dra. MARIA VINESA SOSA ARADIO Dra. MARIA VINESA SOSA ARADIO DIRECTORA DE SOUTOS DE CONTROLO DIRECTORA DE SOUTOS DE CHENCIA CIENCIA DE MISSORES Provincia de Missores

QUE, dentro de los contenidos a desarrollar se pueden mencionar: Fortalecimiento Institucional: La práctica reflexiva. La reflexión como actitud y como proceso de trabajo sobre el habitus. La práctica pedagógica como proceso reflexivo y crítico, en un marco institucional y contextual. Articulación entre teoría y práctica. Evaluación de la propia práctica. La investigación-acción. Análisis y evaluación de los propios procesos cognitivos y de la propia práctica. La construcción social del trabajo docente y su perspectiva ético-política. Formación epistémica de la escritura: la lectura y escritura académica acerca de las prácticas docentes. La narrativa como dispositivo de la formación docente; Formación Continua: Desafíos y enfoques actuales en la enseñanza de la matemática. Reconocimiento de problemáticas y desarrollo de propuestas situadas; Análisis crítico de los modelos de alfabetización inicial: el sujeto que aprende, operaciones mentales, el lugar del docente. El modelo equilibrado como propuesta formativa. El conocimiento y análisis de experiencias de alfabetización en lengua y matemática con niños/as en contextos escolares diversos. Estrategias didácticas que propicien la exploración y reconocimiento de las funciones sociales de la lectura, la escritura y la matemática. Favorecer la integración en la comunidad escolar y su entorno, de los docentes noveles. Los espacios de formación docente como ámbitos colectivos de acompañamiento y construcción del saber pedagógico;

QUE, la capacidad Institucional e infraestructura está bien definida como así también el Perfil de los Docentes, con experiencia en diferentes proyectos de Capacitación e Investigación en el sistema educativo y en la formación Docente;

QUE, se encuentra presente la evaluación: Los docentes de los ISFD, así como aquellos docentes de las escuelas intervinientes que participen en todo el desarrollo del proyecto -definiciones iniciales, ejecución, evaluación- tendrán acceso a valoración docente. Para ello deberán cumplimentar los siguientes requisitos: formar parte de las distintas instancias de trabajo reuniones, jornadas institucionales e interinstitucionales, construcción de acuerdos, instancias de reflexión y evaluación-, cumplimiento con las entregas pautadas por la jurisdicción y con las instancias de socialización previstas. La actualización culminará con la presentación de una narrativa pedagógica por cada grupo de trabajo formado por los ISFD, Escuelas del Nivel para el que se forma y OSC. Además una reflexión

ORECTOR STATE OF STORESON LONGESTOR STATE OF STORESON LONGESTOR STATE OF STORESON STORESON STATE OF STATE OF STORESON STATE OF STORESON STATE OF ST

ROX (14) BEAREZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministribute I duración, Ciencin y I ecnologío
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BIRHARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y ECNOLOGÍA Provincia de Minanes



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadania digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y **TECNOLOGIA**

10 8 ABR 2024

ROSANA LIN ECRETARIA DE EDUCACION ROVINCIA DE MISIONES

Individual que recupere el recorrido de cada uno de los participantes;

QUE, se observa una fortaleza en la Infraestructura

o Capacidad institucional potencial para la implementación del proyecto;

QUE, desde las líneas de acción de la Subsecretaria de Educación se impulsa el majoramiento de la enseñanza y el desarrollo de propuestas de pedagógicas territoriales que permitan por un lado, avanzar con el proceso de institucionalización de las funciones de los ISFD de gestión estatal de la jurisdicción, y por otro lado, enriquecer la Formación Inicial y Continua mientras que se potencia el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes del Nivel Obligatorio;

an Graciela Rovira QUE, el análisis técro deneral Profesional Doceste de la companyo de la Profesora María Amelia Escobar; SUBSECRETARIA DE EDUCACIONES SUBSECRETARIA DE MISIONES Directora PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el análisis técnico normativo específico del

OLUARA ASUNTOS JURIDICO Educación lo de Educación

QUE, por tratarse de un Postítulo docente, las Instituciones Superiores de Formación Docente deben, realizar el resguardo documental correspondiente a este tipo de capacitaciones: Actas Volantes de Examen, Libros de Acta de Examen, Libro Matriz, Legajos de los Estudiantes; y una vez finalizado el dictado de la capacitación, los certificados a ser extendidos a los docentes que lo aprobaron se deben remitir a la Subsecretaria de Educación para la Firma de la autoridad correspondiente por parte de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, previo control de los mismos por parte de la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, y deben estar rubricados por la Dirección de Nivel Superior del Consejo General de Educación, aparte del Directivo de la Institución, aspectos estos que se deben incluir en el articulado de la norma que resulte del presente trámite;

QUE, por Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postitulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto Nº 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de la presente Actualización Académica es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

este Ministerio, según Dictamen Nº 84/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad CHANGELLOP CR SESARROLLO FROFESIONAL DOCE! TEY CURRICULUM BUCKETE TOURNILLUM

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE TILSIONES

PROVINCIA DE TILSIONES

artamento Despacho Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnologia Provincia de Misiones

LIC RAMIRO BIRMARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA TECNOLOGÍA

QUE, a fs. 44 la Dirección de Asuntos Jurídicos de



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadania digital y de la salud mental",

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y **TECNOLOGIA**

0 8 ABR 2024



087

Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

Graviela Rovira

SOSA ARAUN

ASUNTOS JURIDICOS

CUOIOSIB

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN. CIENCIA Y TECNOLÓGÍA

RESUELVE:

RESUELVE:

Directora Gergrant Planneamiento

PROVINCIA DE MISIONATICULO 1º.-APRUÉBASE, la "Actualización Académica: Fortaleciendo APE, Una propuesta de articulación y construcción de saberes pedagógicos entre lactificata Construction de saberes pedagógicos entre lactificata de lactificata construction de saberes pedagógicos entre lactificata de lactifica Formación Docente (ISFD), Escuelas de Niveles Obligatorios y Organizaciones Sociales Comunitarias", con una carga horaria de 210 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial a partir del 10 de abril del Ciclo Lectivo 2024, no arancelado para los Docentes que lo cursen, organizada conjuntamente entre la Dirección de Educación Superior dependiente del Consejo General de Educación y los Institutos Superiores de Formación Docente Públicos de Gestión Estatal de la Provincia de Misiones: Escuela Normal Superior E.E.U.U. Del Brasil, Escuela Normal Superior "Marlano Moreno", Escuela Normal Superior Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior Nº 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior Nº 3 "José Manuel Estrada*, Escuela Normal Superior Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior Nº 5 "Fray Mamerto Esquiù", Escuela Normal Superior Nº 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior Nº 7 "Cacique Neenguiru, Escuela Normal Superior Nº 8, Escuela Normal Superior Nº 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior Nº 10 y Anexo Comercial, Escuela Normal Superior Nº 11, Escuela Normal Superior Nº 12, Escuela Normal Superior Nº 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior Nº 14, Instituto Superior de Formación Docente Continua Paulo Freire, Escuela Superior de Música, ISPAO - Instituto Superior del Profesorado de Arte, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Escuela Secundaria de Innovación de Misiones.-

> ARTÍCULO 2°.-EXCEPTÚASE, a la presente de los términos y alcances de la Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del MECyT y N° 8745/23 Registro del CGE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal.-

> ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaria de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHIVESE.mam.

> > GH. CIE

Inclu de

un, rankin paira lopet. DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF DOCENEY CURRICULUM www.iietore.com Busesestethiak se Especies Busesestethiak se Inducies

famento Despacho Lducación, Ciencia y Tecnologia Prévincia de Misiones

FOUCACION C

Provincia de Minanes

LIC. RAMIND IT

RNARDO ARANDA TECHOLOGIA